



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA**

**ACUERDO 05/95 QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA Y EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA.**

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO** La Universidad es dueña única y exclusiva en legítima propiedad del vehículo marca VW, tipo Combi, Modelo 1984, con número de motor AF828618, Numero de serie 23E0035468, Registro federal de automóviles 07017354.

**SEGUNDO** La petición planteada por el Sindicato presentada por el Secretario General del SITUAM, en relación con el arrendamiento de un vehículo que se describe en el considerando anterior.

### **LA UNIVERSIDAD Y EL SINDICATO ACUERDAN**

1. Que la Universidad arrendará al Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana, el vehículo descrito en el Considerando primero, de este acuerdo.
2. La renta estipulada por el uso del vehículo aludido, es la cantidad de N\$ 50.00 (Cincuenta nuevos pesos 00/100 M.N.) mensuales, que deberá pagar el Sindicato a la Universidad, dentro de los primeros cinco días de cada mes, mediante el depósito que efectúe en la caja de la Tesorería General, sita en Blvd. M. Avila Camacho # 90 1° piso, Col. El Parque, Naucalpan, Edo. de México.



**SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UAM**

3. Que todos los gastos generados por el mantenimiento, seguro y tramites diversos correrán por cuenta del SITUAM.
4. El Sindicato se compromete a utilizar el vehículo para uso exclusivo de las funciones sindicales y será único responsable del uso y destino que del mismo se haga, desde el día 24 de julio de 1995 fecha en la cual la Universidad le transmitirá la posesión del vehículo.
5. Durante los períodos vacacionales el vehículo se entregará a la Dirección de Administración para su resguardo, este lapso de tiempo no genera pago por concepto de arrendamiento.

## TRANSITORIO

UNICO      El presente acuerdo tendrá un vigor del 24 de julio al 18 de diciembre de 1995.

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 24 de julio de 1995.

POR LA REPRESENTACION DE LA  
UNIVERSIDAD AUTONOMA METRO-  
POLITANA

  
M. EN C. MAGDALENA FRESAN  
OROZCO

POR LA REPRESENTACION DEL  
SINDICATO INDEPENDIENTE  
DE TRABAJADORES DE LA  
UNIVERSIDAD AUTONOMA  
METROPOLITANA

  
DR. EDUR VELASCO ARREGUI